

➤ 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25380/16 en el que la egresada Valeria Cecilia GALEONE tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA a la egresada Valeria Cecilia GALEONE (D.N.I. Nº 23.840.445) nacida en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de noviembre de 1974, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 31/01-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de octubre de 2009 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	79 3		
F. A.	ı		suk
0		Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	GOT. PARLOS BRAJAK